

Pliego de Prescripciones Técnicas**CODIGO EXPEDIENTE: IRTA-2025010****TÍTULO DEL EXPEDIENTE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO 3200QTRAP AB
SCIEX EN IRTA LA RÀPITA**

-
1. OBJETO Y FINALIDAD A SATISFACER
 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
 3. GARANTÍAS Y CERTIFICADOS
-

1. Objeto y finalidad que satisfacer

El objeto del siguiente contrato por parte del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA) es el servicio de mantenimiento del equipo 3200QTRAP AB SCIEX en IRTA La Ràpita que permitirá la realización de la determinación de toxinas lipofílicas (técnica acreditada bajo el sistema de calidad ISO17025), y es imprescindible su mantenimiento para su correcto funcionamiento y determinación de los límites de cuantificación de las toxinas estudiadas.

El objeto del contrato es idóneo en función de la necesidad detectada a satisfacer y su relación con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

LOTS: no

2. Características técnicas.

Los requisitos técnicos mínimos que se exigen sobre este contrato son:

1. Total cobertura en mano de obra, desplazamientos y piezas de 2 averías por año durante la duración del contrato.
2. 1 revisión de mantenimiento preventivo anual siguiendo el protocolo de revisión entregado al cliente al finalizar la revisión.
3. Prioridad de respuesta telefónica en Servicio y Soporte.
4. Tiempo de respuesta en averías garantizado de 3 días laborables.
5. Las averías podrán pasarse de un año a otro si la duración del contrato es superior a 1 año.

1. Normativa vigente de obligado cumplimiento
2. Documentación acreditativa
3. Descripción de medios técnicos. Por ejemplo: requisitos de etiquetado, marcaje y comunicación, reglas de elaboración del proyecto de obra, cálculo de las obras, métodos de construcción.
4. Descripción de medios materiales. Por ejemplo: embalaje, vehículos, características de los materiales a utilizar, procedencia de los materiales.
5. Descripción de medios personales.) (En caso de que el contrato se divida en lotes, hay que especificar las finalidades y objetivos que se deben alcanzar a través de cada lote.)

3. Garantía y certificados.

La garantía mínima será la que establezca la ley desde la formalización del contrato.

Caldes de Montbui,

Signat:

Jorge Diogene Fadini
Cap del Programa Aigües Marines i Continentals